

Admirante Alonso Pizarro de Sal. Regidor
 del Obispo de Santo Domingo. Juan de Ansoa
 mora. Y se le guarden todas las leyes e instituciones
 de las Indias con su fuerza e contenido
 en el dicho título. Y que se requiera el Puxa
 miento a Corumbado. Y sea que Entanto
 del dicho título. Y ponga en este libro Capitulo
 de su nombre llamado Alonso de Sal como el
 juramento. Lo fizo Conplexo bien y felimon
 me Con la oblig. de su fize

Propositor en su nombre. que Conueni. Aqu
 fize en los de su fize para el gofio de esta villa en
 el cargo de su nombre. Pero a un tiempo en otra
 parte vizcumbona Corecha alguna y por alle de
 nombre Comisario que Caia. Y unamens y con for
 me nombrearon por Comisario Paxe de al. Don
 Juan de Salazar. Y sea que laron de sala
 xio quinze. Y cada undia de lo que se ou
 Paxe en esta Congra asilo acordaron y firmaron
 en salbadorde caue la D. Juan de Salazar
 na barro =

D. Juan de Salazar
 D. Juan de Salazar
 D. Juan de Salazar
 D. Juan de Salazar
 D. Juan de Salazar
 D. Juan de Salazar
 D. Juan de Salazar
 D. Juan de Salazar

